



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00781397- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones, donde se solicita la designación de la Lic. Natalia Estarellas en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Escultura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra de Escultura I, en nota de orden 3, con fecha de 11 de septiembre de 2023, fundamenta su solicitud informando que la Lic. Estarellas se desempeñó como Profesora Asistente en la materia durante los períodos 2019, 2020 y 2021, cargo que ocupó en virtud de formar parte del orden de mérito que resultó de una selección de antecedentes para dicho cargo.

Que también aduce que posee conocimientos de los procesos de trabajo, las dinámicas y las metodologías de la cátedra, como así también del manejo de los contenidos y bibliografía de la misma; y que ha demostrado además ser una excelente docente, estimulando e acompañando a las/os estudiantes en sus procesos de trabajo.

Que también solicita que la designación de la Lic. Natalia Estarellas en el cargo mencionado, se realice con celeridad, ya que están en pleno dictado de la materia Escultura I.

Que en orden 6, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, acepta y avala la propuesta.

Que en orden 8, el Secretario Académico ha tomado conocimiento de lo solicitado por la Profesora Titular de la cátedra y lo informado por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y solicita que el Secretario de Planificación y Gestión informe con respecto a la disponibilidad de cargos.

Que en orden 9, el Secretario de Planificación y Gestión informa que el financiamiento se encuentra disponible para su afectación hasta el 31 de marzo de 2024 y que esta designación implicaría dotar la cátedra por encima de su asignación presupuestaria de planta docente.

Que en orden 14, el Secretario de Consejo, a pedido de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, solicita información a la Directora Disciplinar de Artes Visuales con respecto al uso del orden de mérito vigente para cubrir las necesidades de la cátedra, en lugar de una designación directa.

Que en orden 15, con fecha 30 de octubre, la Directora Disciplinar realiza un detalle de los movimientos de la cátedra desde el año 2020.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento en reunión del día 13 de noviembre de 2023 se aboca al estudio de lo

solicitado y considera que en virtud de que el ciclo lectivo finaliza durante la próxima semana y la cátedra cuenta con un nutrido equipo docente para atender las mesas de examen del turno noviembre/diciembre y febrero/marzo, y que a nivel presupuestario, está completa y funcional, no se justifica realizar esta designación directa y sugiere instrumentar una selección de antecedentes para el ciclo lectivo 2024.

Que en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de designación directa e interina de la Prof. Natalia Estarellas en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Escultura I del Departamento Académico de Artes Visuales, para el ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.